

ACTA N° 030**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Jueves 27 de Julio del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **No asiste a la sesión la concejal señorita VIVIANA VEGA CORTES.**

Los temas a tratar son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Blanca Inés González Rojas, RUT. N° 8.463.910-9, a establecerse en calle 14 Oriente N° 1310 de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy jueves 27 de Julio es el acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL**1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	30.000
08-02-004-002	2DO.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD MUNICIPAL	3.000
08-02-004-003	3ER.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD M.	2.000
TOTAL		35.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-03-002-001-002	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 2º JPL	3.000
24-03-002-001-003	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 3 º JPL	2.000
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	30.000
TOTAL		35.000

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	86.100
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	2.400
22-08	SERVICIOS GENERALES	148.000
22-09	ARRIENDOS	61.800
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.400
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	187.000
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15.600
24-01-999-002-000	CORP.DE DEPORTES TALCA	44.236
24-01-999-002-000	CORP.DE DEPORTES TALCA	127.541
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	150
31-02	PROYECTOS	154.000
34-07	DEUDA FLOTANTE	64.264
TOTAL		930.491

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	101.000
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	806.541
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.800
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.500
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	150
TOTAL		930.491

PRESUPUESTO SALUD**1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-004	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CECOSF 2017)	83.738
05-03-006-001-033	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017)	9.065
05-03-006-001-034	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2017)	29.300
05-03-006-001-035	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2017)	11.441

05-03-006-001-036	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017)	89.809
05-03-006-001-037	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN 2017 VACUNACIÓN INFLUENZA)	2.000
05-03-006-001-038	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES 2017)	29.867
05-03-006-001-039	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO IRA EN SAPU 2017)	8.142
05-03-006-001-040	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO BUENAS PRÁCTICAS 2017)	20.000
05-03-006-001-041	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO FONDO FARMACIA II 2017)	135.317
05-03-006-001-042	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO II 2017)	4.776
05-03-006-001-043	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO SAPU 2017)	22.000
TOTAL		445.455

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA	98.000
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	191.821
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.290
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	249
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	89.880
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	6.705
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	620
22-08	SERVICIOS GENERALES	5.642
29-04	MOBILIARIO UY OTROS	5.122
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	36.497
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.629
TOTAL		445.455

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	98.222
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	692
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.120
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	22
TOTAL		103.056

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	53.763
21-02	PERSONAL A CONTRATA	37.444
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.040
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.652
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	4.800
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	257
TOTAL		103.056

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	15.000
TOTAL		15.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
TOTAL		15.000

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si en la parte de la modificación municipal en la disminución de gastos sino me equivoco porque pasó muy rápido, habla de Corporación de Deportes, a qué se refiere, y en una parte de los proyectos había una cantidad enorme de recursos que se disminuyen en proyectos, quería saber a qué se refería eso.

SR.TA. DIGNA ROCO : Aquí está el Decreto de la Corporación de Deportes ellos enviaron un oficio donde disminuyen el aporte, ellos disminuyen el aporte en 171.777.000 mil pesos, en traspasos que el municipio hace a la corporación.

SR. PRESIDENTE : Se pidió a las corporaciones que hicieran una rebaja en los gastos de las actividades, la de deportes el año pasado de acuerdo a convenio era un aporte de mil seiscientos ochenta millones aproximadamente, entonces se les pidió que rebajaran actividades.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y los 180 que aparecen en proyectos.

SR.TA. DIGNA ROCO : Hay consultorías, deportes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esas son consultorías, pero esto es inversión.

SR.TA. DIGNA ROCO : Son consultorías que se están trabajando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Son proyectos que se van a dejar de ejecutar, se van a dejar de hacer el estudio, a que se refiere eso.

SR.TA. DIGNA ROCO : Lo que pasa es que se hizo un estudio mientras tanto no se van a ejecutar por el transcurso del tiempo, en este período.

SR. PRESIDENTE : Pero no son proyectos específicos, son genéricos.

SR.TA. DIGNA ROCO : No son proyectos específicos, es una muestra común que había para hacer proyectos específicos y mientras tanto no se están postulando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo entiendo que todo presupuesto que se hace al inicio tiene modificaciones, se supone que es flexible y a medida que se van detectando los errores se va modificando, entonces tengo una duda en la suplementación de gastos, presupuesto municipal, hay una cantidad importante de programas en servicios comunitarios, que no es menor, entonces me gustaría oficiar así es que por favor me gustaría saber en qué se van a gastar todas esas platas.

SR.TA. DIGNA ROCO : Las prestaciones de servicios en programas comunitarios son los honorarios, las unidades están solicitando las renovaciones de las contrataciones, las contrataciones en servicios en honorarios son honorarios transitorios, entonces las unidades están solicitando las renovaciones, en este caso son para agosto y septiembre las contrataciones de la gente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y eso no se hizo en el presupuesto inicial.

SR.TA. DIGNA ROCO : Es que como son transitorias ellos están haciendo los estudios y consideran que corresponde continuar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me gustaría conocer para interiorizarme más.

SR.TA. DIGNA ROCO : Pero en qué.

SR. PRESIDENTE : A qué programas corresponden.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En la prestación de servicios en programas comunitarios, son una cantidad enorme, después le voy a consultar, por eso me llamó la atención.

SR. PRESIDENTE : **Alguna otra duda, se aprueba.**

ACUERDO N° 209	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Blanca Inés González Rojas, RUT. N° 8.463.910-9, a establecerse en calle 14 Oriente N° 1310 de esta ciudad.**

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, esta patente corresponde al giro de Supermercado de Abarrotes, comestibles y alcoholes, a nombre de la señora Blanca Inés González Rojas, y a ubicarse en calle 14 Oriente N° 1310, cuenta con su uso de suelo aprobado por la dirección de obras, con el informe del departamento de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con el informe sanitario que corresponde a la venta de bebidas alcohólicas, aprobados por la seremi. de salud, y con la resolución sanitaria con lo que corresponde con los alimentos, también aprobado por la seremi. de salud. Y lo que corresponde a las juntas de vecinos, corresponde a la Faustino Gonzalez quienes otorgan una opinión favorable para su funcionamiento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy hacer un comentario respecto, o sea no estoy en absoluto en desacuerdo con aprobar la patente, pero a lo que respecta a la opinión de la junta de vecinos, don Víctor Hugo Valdés parece que es, él hace referencia a que este local como lleva mucho tiempo funcionando dice que ha prestado un tremendo servicio a la comunidad, en todo lo que significa la venta de productos de rotisería, supermercado, etc., pero nunca se refiere al tema de la venta de alcoholes, jamás hace mención a qué pasa o que impacto podría tener en la comunidad la venta de alcoholes, yo creo que en ese sentido hay como un desfase en lo que se le está pidiendo finalmente, pero estamos de acuerdo.

SR. HERNANDO DURAN : Lo que pasa que ese supermercado los dueños de ese supermercado eran los que arrendaban la casa del CECOF Faustino González, y son personas que apoyan mucho a todas las actividades, o sea es como muy querido por la comunidad como supermercado.

SR. PRESIDENTE : Y es el supermercado zona.

SR. HERNANDO DURAN : De hecho es el supermercado de la zona.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señora y además esto no ha tenido trascendencia en el sector, entonces yo lo veo que es positivo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Yo le iba a decir que ellos tienen la patente comercial y esa es la trascendencia que tienen.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 210	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Blanca Inés González Rojas, RUT. N° 8.463.910-9, a establecerse en calle 14 Oriente N° 1310 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Eso es todo se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:28 horas.